INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CARMOLIMPIOSERV" S.A., RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, en función de comisario presento el informe correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018. Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el aspecto Administrativo Financiero se determinó que se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañía y demás disposiciones legales de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, por consiguiente, en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

Obtuve la información sobre las operaciones, documentación y registro que consideré necesario examinar, de esta manera pude observar y realizar un análisis en función de lo que establecen las normas NIIF y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el periodo mencionado existe información detallada de la situación contable de la empresa tan solo las registradas en el libro diario, como lo son valores de Efectivo y Equivalente al efectivo y Capital Suscrito y Pagado. Los Estados Financieros reflejan en todos los aspectos importantes la situación financiera consolidada de "CARMOLIMPIOSERV" S.A. al 31 de diciembre del 2018.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley. Anotaciones, custodia, y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa. Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno, son los adecuados.
Con relación a los libros Societarios estos se encuentran debidamente. he podido verificar el cumplimiento con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y: que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Atentamente,

Johanna Ojeda

Ing. Johanna Ojeda Ochoa
C.I.0704708486
COMISARIO